

*Fracción: LTAIPSLP84XVA*

Actualmente no se cuenta con plazas vacantes; por lo que en este período no se generó información.

De acuerdo al decreto administrativo de crea el Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación en el artículo 18 fracción III “Él Director General tiene la función de nombrar y remover a los empleados del organismo con aprobación de la Junta de Gobierno”.

Se informa al mes de Junio 2019

*Informa: Unidad de Transparencia del Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación*

